NACIONES UNIDAS



Asamblea General

Distr. GENERAL

A/49/575 26 de octubre de 1994 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones Tema 42 del programa

> LA SITUACIÓN EN CENTROAMÉRICA: PROCEDIMIENTOS PARA ESTABLECER LA PAZ FIRME Y DURADERA, Y PROGRESOS PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA REGIÓN DE PAZ, LIBERTAD, DEMOCRACIA Y DESARROLLO

<u>Carta de fecha 24 de octubre de 1994 dirigida al Secretario General</u> por el Representante Permanente de Belice ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme a la carta de fecha 12 de octubre de 1994 que le dirigió el Representante Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas (A/49/554). En ella el Gobierno de Guatemala formula algunas afirmaciones que muestran su actitud en relación con las fronteras de Belice.

El Gobierno de Belice me ha encargado que exprese su descontento por el hecho de que el Gobierno de Guatemala haya dudado del reconocimiento universal de la inviolabilidad de las fronteras de Belice. Esas dudas son incompatibles con los principios que rigen el arreglo pacífico de controversias, reconocido expresamente en esa carta y formulado en el Artículo 2 y el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Además, es incompatible con las normas internacionalmente aceptadas sobre la soberanía, la integridad territorial y la libre determinación.

El Gobierno de Belice reafirma todos sus derechos territoriales establecidos de larga data y reconocidos en numerosos documentos e instrumentos bilaterales y multilaterales, tal como reiteró el Honorable Dean O. Barrow, Ministro de Relaciones Exteriores de Belice, en la carta de fecha 22 de marzo de 1994 que dirigió a Vuestra Excelencia (A/49/112).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en su cuadragésimo noveno período de sesiones, en relación con el tema 42 del programa.

(<u>Firmado</u>) Edward A. LAING
Representante Permanente
